



COMUNICADO NÚMERO 2 DEL 4/03/2026

DE: RECTORÍA

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO LA SALADA

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DE PROPUESTA DE TARIFAS PARA EL AÑO LECTIVO 2026-2027

Cumpliendo con el proceso y gestión indicado por la Secretaría de Educación de Antioquia, bajo lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, correspondientes a la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los Establecimientos Educativos de carácter privado para el año 2026, nos permitimos socializar con toda la comunidad educativa lo siguiente:

1. La rectora de la Institución Educativa Gimnasio La Salada, en cumplimiento de sus funciones, propuso a la administración educativa y financiera de la Institución Educativa, la fijación de un 6.73% para incrementar las tarifas y cobros periódicos del año lectivo 2026-2027, de acuerdo con el incremento anual de tarifas y porcentajes permitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
2. De acuerdo con la Resolución ministerial número 019805 del 30 de septiembre de 2025, se autorizaron los siguientes porcentajes:

Libertad regulada por clasificación en Autoevaluación	IPC de agosto de 2025	Educación inclusiva	Nivel índice de permanencia	
0.83%	5.10%	0.3%	Alto	0.5%
			Medio	0.33%
			Bajo	0.16%

La Institución Educativa Gimnasio La Salada, ha conservado en los últimos tres años el régimen de Libertad Regulada, lo que permite usar el porcentaje de 0.83%, cuenta con Programa de inclusión y con estudiantes debidamente caracterizados en el SIMAT según su condición de aprendizaje, lo que permite usar el porcentaje de 0.3% y tiene un índice de permanencia escolar del 99.08% (alto), según la última estadística nacional (2025), lo que permite usar el porcentaje de 0.5%; esto



aunado al IPC con un porcentaje del 5.10%. La sumatoria de todos ellos, corresponde al 6.73% mencionado anteriormente.

3. La propuesta fue socializada con la Dirección administrativa de la Institución Educativa y el Consejo Directivo, con registro en Acta de reunión N.4, del 11 de febrero de 2026 y con el Consejo de Padres, con registro en Acta de reunión N. 2, del 12 de febrero de 2026.
4. En dichos estamentos, se puso en conocimiento la propuesta de incremento de tarifas y cobros periódicos para el año 2026-2027, de la siguiente manera:

Cobro de matrícula:

Tarifa actual de matrícula 2025-2026	Tarifa propuesta de matrícula 2026-2027	Incremento porcentual
\$229.219	\$244.645	6.73%

Cobro de pensión:

Tarifa actual de pensión 2025-2026	Tarifa propuesta de pensión 2026-2027	Incremento porcentual
\$206.297	\$220.180	6.73%

En otros cobros periódicos se establecen actualmente los siguientes:

Certificados y constancias de estudio:

Tarifa actual de certificados y constancias de estudio 2025-2026	Tarifa propuesta de certificados y constancias de estudio 2026-2027	Incremento porcentual
\$7.428	\$7.927	6.73%

Papelería de pre-inscripción de matrícula para estudiantes nuevos

Tarifa actual de pre- inscripción – Estudiantes nuevos 2025-2026	Tarifa propuesta de pre- inscripción – Estudiantes nuevos 2026-2027	Incremento porcentual
\$10.612	\$11.326	6.73%



Derechos de grado

Tarifa actual de derechos de grado 2025-2026	Tarifa propuesta de derechos de grado 2026-2027	Incremento porcentual
\$127.344	\$135.914	6.73%

Duplicado de diploma

Tarifa actual de duplicado de diploma 2025-2026	Tarifa propuesta de duplicado de diploma 2026-2027	Incremento porcentual
\$84.896	\$90.609	6.73%

Certificado de duplicado de acta de grado

Tarifa actual de certificado de duplicado de acta de grado 2025-2026	Tarifa propuesta de certificado de duplicado de acta de grado 2026-2027	Incremento porcentual
\$8.490	\$9.061	6.73%

Así las cosas, extendemos esta socialización de tarifas con todos ustedes, misma que incidirá en nuestros próximos costos de inicio de año lectivo 2026-2027, en el mes de julio de 2026.

Agradecemos la lectura juiciosa de este Comunicado, por parte de todos y cada uno de ustedes.

Lizeth Arango Meneses
Rectora